El Radicalismo Personalista Persiste en la Abstención

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 294 | Santa Fe, SABADO 18 DE MARZO DE 1933 | Suc. Rosario: Sarmiento 518 | Año XXIII — Nº. 7389

El Ejecutivo Nacional Aplicara a los Maffiosos la Ley de Residencia

Se Aplicará la Ley de Residencia a los Sujetos de la Maffia Detenidos

Ultimamente con motivo de las averiguaciones del secuestro de Ayerza

Bs. AIRES, 17. (Austral). — Dentro de breves días el Poder Ejecutivo Nacional dará a conocer un decreto por el cual se aplica la ley de residencia a numerosos maffiosos.

La mayoría de los comprendidos en el decreto a darse, son los que desarrollaban sus actividades en la provincia de Santa Fe, donde fueron detenidos últimamente a raíz de las investigaciones por el secuestro y crimen de ayerza.

La Suprema Corte de Justicia concedió la extradición del sujeto Pedro Boada Rivas

Solicitada por el gobierno uruguayo

Bs. AIRES 17. (Austral). — La Suprema Corte de Justicia, pronunció sentencia concediendo la extradición del sujeto Pedro Boada Rivas, español, de 33 años de edad, solicitada por el gobierno uruguayo.

Este individuo, conjuntamente con una banda de delincuentes asaltó la Casa de Cambios Mesina de Montevideo, el 25 de octubre del año 1928, dando muerte a dos personas y huyendo con el dinero que lograra robar.

La Cámara Federal ha Confirmado el Fallo Del Juez Doctor Jantus

No haciendo lugar al recurso de la señora de Alvear, para que se deje salir del país sin restricciones a su esposo

Bs. AIRES. 17. (Austral).— Se ha expedido hoy la Cámara Federal en el recurso que interpuso la señora de Alvear para que se dejara salir del país sin restricciones a su esposo.

La Cámara confirma el fallo del juez federal doctor Jantus, no haciendo lugar a lo que pide, por cuanto considera que el Poder Ejecutivo ha cumplido el fallo de la Suprema Corte, y puede en consecuencia exigirle que no resida en los países limítrofes.

Como se efectuó el allanamiento y detención

Del famoso delincuente Gino Gatti o Juan Balbi

CORDOBA. 17. (Austral). — Esta mañana fué efectuado un importante allanamiento en el que cooperaron empleados de la policía de la Capital Federal, procediéndose a la detención del conocid doelincuente Juan Balbi o Gino Gatti.

Se hizo gran despliegue de fuerzas para el allanamiento, pero obrando con toda cautela y disimulo. La policía llevó fuerzas del Escuadrón de Seguridad y de Guardianes de Cárcel, tomándolos de sorpresa y mientras dormían los delincuentes, razón por la cual no alcanzaron a hacer frente a la policía, ya que tenían una ametralladora en cada ventana, secuestrándosele otras numerosas armas.

Según parece, los detenidos serán embarcados mañana para Buenos Aires.

JUAN GALIFFI NIEGA LAS IMPUTACIONES

QUE LE HACE EL LECHERO GALLO

Se efectuó un careo. — Lo trajeron ayer de Buenos Aires

ROSARIO, 17. (Austral). — Hoy ha sido traído a ésta el maffioso Juan Galiffi (a) "Don Chicho el Grande", que se encontraba detenido en Buenos Aires. A la hora de la llegada del tren, se había aglomerado numeroso público ansioso de ver al maffioso, pero la policía lo desembarcó por calle Pueyrredón, para evitar el avance de la gente, subiéndolo de inmediato al coche celular, en el que fué trasladado al Departamento Central de Policía.

Los empleados que lo condujeron, manifestaron que durante el viaje no le han efectuado ninguna interrogación y que el maffioso tampoco pronunció palabra.

Cuando el juez de instrucción doctor Corvalán se enteró de que Juan Galiffi ya estaba en el Departamento de Policía se trasladó de inmediato a éste, procediendo a interrogarlo. Galiffi negó la imputación que le hacía el lechero Gallo, puesto a ambos en careo, Gallo lo acusó nuevamente, negándo Galiffi, y mostrándose desesperado por esas acusaciones, a la vez que decía que jamás pensó que un amigo le hiciera falsa acusación, por cuanto todo era mentira.

El doctor Carlos Glinoum ha asumido la defensa de Juan Galiffi.

P. O. MURUA FUE PUESTO EN LIBERTAD

EN EL DIA DE AYER

Bs. AIRES, 17. (Austral). — Después de permanecer detenidos tres meses en la Penitenciaría Nacional, en carácter de preso político, ha sido puesto hoy en libertad por orden del Ejecutivo, el señor Pedro Oscar Murúa, dirigente radical personalista de Santa Fe.

Partió ayer A M. del Plata el Presidente

DE LA REPUBLICA GENERAL JUSTO

Bs. AIRES. 17. (Austral). — Esta noche a las 22 horas partió para Mar del Plata el presidente de la república, general Justo, acompañado por su edecán de servicio y miembros de su familia.

El primer mandatario se propone estar de regreso en esta capital, en los primeros días de la próxima semana.

Declaraciones del M. del Interior Sobre los Det. Dres. Alvear y Guemes

Bs. AIRES, 17. (Austral).— Preguntado el ministro del Interior sobre la situación de los doctores Alvear y Guemes, manifestó que la Cámara Federal había resuelto ya el asunto agregando que el Poder Ejecutivo nada tenía que resolver ahora; y que en el seno del gobierno predomina la idea de no ser trasladados de Martín García, por ahora.

La Fuerzas Paraguayas Estan Presionando en Los Distintos Sectores

En Asunción se considera fracasada la ofensiva del general Kundt. - En Saavedra y Aliguata avanzan los paraguayos

ASUNCION 17. (Austral). — Por informaciones de carácter extraoficial, se sabe que la concentración boliviana de Aliguata se realizó en un lugar denominado "Anta".

Completada la concentración las tropas aparecieron de pronto el niñado en las proximidades de Aliguata, atrincherándose parte de ellas, mientras las restantes trataban de presionar las posiciones paraguayas, produciéndose un combate de importancia.

Por otra parte se anuncia que en Saavedra y Aliguata los paraguayos realizaron ayer una acción eficaz, y que se espera de un momento a otro, importantes resultados de los combates que se realizan.

El diario local dice: "El anuncio del último comunicado boliviano, que dice que reina tranquilidad en Nanawa es una confesión tácita del fracaso de la ofensiva del general Kundt.

TRIUNFO PARAGUAYO

ASUNCION 17. (Austral). — El Ministerio de Guerra ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

"En el sector de Aliguata destruimos ayer una posición enemiga, causando fuertes pérdidas a las fuerzas bolivianas. Nuestro regimiento de caballería "Coronel Merillo" realizó hoy brillantemente en el sector Saavedra un serio ataque al enemigo, produciéndole innumerables bajas. En dicha acción se recogieron dos ametralladoras pesadas, 60 fusiles, y dos tubos de repuesto de ametralladora. En el sector de Toledo continúa la persecución del enemigo. En los demás sectores no hay novedad".

INFORMACION BOLIVIANA

LA PAZ. 17. (Austral). — Se atribuye gran importancia al avance de los bolivianos en Campo Jordán, y se espera que más tarde se conozcan los resultados concretos de esta acción.

El M. Del Interior Pidió Informes Telegráficos a Los Gobernadores de Provincias

Respecto a la situación de los detenidos políticos, para resolver en cada caso

Bs. AIRES, 17. (Austral). — Como circularan hoy distintas versiones que atribuían determinados propósitos al gobierno en el asunto del traslado del doctor Alvear, solicitamos informes al ministro del Interior quien declaró que para el P. E. el asunto ha quedado finiquitado con el fallo dictado por la Cámara Federal.

Acerca de los demás presos políticos, el ministro del Interior manifestó que se habían dirigido telegráficamente a los gobernadores de provincias solicitándoles una mejor información respecto de la situación de aquéllos, para resolver cada uno de los casos con exacto conocimiento de las causas.

La comunicación de referencia tienen especial interés en lo que respecta a las provincias de Corrientes y Tucumán de donde es mayor el número de detenidos por cuestiones políticas.

La M. D. Radical Personalista Envió Una Circular a Todos Los Comités de la República

Reiterando que debe respetarse la abstención, y cumplirla como verdaderos radicales

Bs. AIRES, 17. (Austral). — La Mesa Directiva del Comité Nacional del Radicalismo que es presidente el Dr. Alvear, y que integran los doctores Enrique M. Mosca, Pablo Torello, Raúl Rodríguez de la Torre, Martín Noel y Simón de Avellaneda, ha resuelto enviar a todos los comités del partido una circular en la que se contestan varias consultas formuladas, respecto de la concurrencia del partido a los comicios que se realizarán en diversos distritos del país.

Expresa la circular que la Mesa Directiva repudia los trabajos que se realizan en ese sentido, y que ningún comité puede autorizarlos con suficiente autoridad política, mientras subsistan las disposiciones de abstención, sancionadas por la Convención Nacional.

Luego dice: "Cualesquiera que sean las opiniones individuales sobre la táctica que convenga adoptar en lo futuro, no es este el momento más adecuado para rectificar o discutir la norma en vigencia, que por ser debida al voto unánime de la Convención Nacional en defensa de los intereses partidarios, obliga a su cumplimiento a todos los verdaderos radicales.

En libertad los maestros sospechosos

COMO MAFFIOSOS, DETENIDOS EN BERON DE ASTRADA

CORRIENTES, 17. (Austral). — La policía pondrá hoy en libertad a los maestros Maini y Lafuente, detenidos por sospecharles maffiosos en la localidad de Berón de Astrada de esta provincia. Se ha comprobado su identidad, y nada tienen que ver con la siniestra asociación de la maffia.

La Suprema C. de Justicia ha declarado

Mal concedido el recurso interpuesto por el ex juez Dr. Escalante Echague

Bs. AIRES, 17. (Austral). — La Suprema Corte de Justicia declaró mal concedido el recurso de apelación que interpusiera el ex juez de instrucción doctor Enrique Escalante Echague, en el juicio que se le sigue por infracción a la ley electoral, ordenando devolver las actuaciones a la Caámara del Crimen.

LA SEMANA ENTRANTE PARTIRA

IRIGOYEN PARA ALTA GRACIA

Bs. AIRES, 17. (Austral). — Conforme se había anunciado en los primeros días de la semana entrante, partirá para Córdoba el señor Hipólito Irigoyen, en compañía de miembros de su familia.

El ex presidente, que viaja por razones de salud permanecerá una corta temporada en Alta Gracia.

PARTIERON LOS SUBMARINOS ARGENTINOS

"SANTA FE", "SALTA", Y "SANTIAGO DEL ESTERO"

Bs. AIRES, 17. (Austral). — El Ministerio de Marina recibió informaciones según las cuales se encuentran en viaje a nuestro país los submarinos "Santa Fe", "Salta" y "Santiago del Estero", los que vienen al mando del capitán de fragata Fich.

Se espera que los citados submarinos lleguen a esta capital en los primeros días de abril.

15 MIL PESOS DE PERDIDAS EN el INCENDIO

Producido en la Escuela Naval de Río Santiago. — Informe del jefe de la 3a. Región Naval

Bs. AIRES, 17. (Austral). — Concurrió esta tarde al Ministerio de Marina, entrevistándose con el titular de la cartera, el jefe de la 3a. Región Naval, contralmirante Campos Urquiza, quien informó al ministro sobre el reciente incendio producido en la Escuela Naval de Río Santiago.

Según se nos informa, el origen del fuego fué un corto circuito originado en el galpón incendiado. El monto de las pérdidas es de 15 mil pesos.

El derecho de los vecindarios para intervenir en el gobierno de los municipios

Cuerpos consultivos y asociaciones vecinales

La circunstancia de estarse confeccionando en la actualidad por las respectivas convenciones, las cartas orgánicas a regir en los municipios de primera categoría de la provincia — Rosario y Santa Fe — ha actualizado el problema de cual puede ser el régimen municipal más apropiado para el gobierno de las dos ciudades; de acuerdo a nuestro sistema político y a la característica del pueblo.

En la ciudad de Rosario, los líderes del partido gobernante inclusive su jefe virtual el senador de la Torre, se han decidido según opiniones vertidas por el sistema de comisión y gerente, ya que el mismo podía ser por el de "Mayor", según se practica en algunos estados norteamericanos.

No sorprende esta actitud, ni es nuevo ese criterio, pues lo expusieron los hombres demócratas progresistas más representativos en los debates de la Constitución del 21 y en atención a esa doctrina sin duda sostuvieron el derecho de referendum y de revocación por parte del cuerpo electoral. La idea no es de ahora entonces pero llama la atención que un partido cuya última campaña electoral la ha realizado haciendo alarde de izquierdismo, hasta realizar la alianza conocida con el socialista, llegada la hora de llevar a la práctica las teorías de todo gobierno democrático y liberal, se aleje de la fuente popular, para encerrarse dentro de teorías propias de las sociedades netamente conservadoras.

Porque si bien el referendum puedre dar apariencias de gobierno popular en el municipio al que se ejerciera por el sistema de comisión y de gerencia en la realidad no es si no una cruda burguesía, como puede ser el de una gran empresa comercial administrada y dirigida por un directorio designado, por accionistas y un gerente técnico nombrado por aquel. Toda la flexibilidad que pudiera dar la fuerza vivificadora de la acción popular, desaparecería.

Contra esa tendencia, extraña a nuestras costumbres y a nuestra idiosincracia, está la otra, la que busca su inspiración en los anhelos y en las aspiraciones de los vecindarios del pueblo en general, que se propone dar a este toda la ingerencia necesaria en su gobierno propio, en el de la casa de todos, no solamente por medio del Concejo Deliberante poder de iniciativa y de contralor, ya que la nueva Constitución le da ese carácter en el hecho, si no también pormedio de un cuerpo consultivo técnico de asesoramiento ad honorem, de donde puedan extraerse ideas y consejos aplicables a la práctica del gobierno, sino también facultando la constitución de asociaciones vecinales de petición y de expresión de deseos y de aspiraciones de los barrios donde ellas surjan por iniciativa de los vecinos. Es decir una amplia división de poderes dentro de la más absoluta autonomía.

Ese es un criterio de democracia y de liberalidad, porque no solo se valoriza el cuerpo político — el Concejo Deliberante y el Intendente — si no que se acerca al soberano y se le crea responsabilidad en el desarrollo de la administración de la ciudad reclamando s uopinión en los asuntos de índole técnica y se le acepta su voz para gestionar las mejoras convenientes a su propia vida.

Tal criterio lo ha sustentado entre nosotros, en su anteproyecto, la Unión Comunal y lo sostendrá públicamente en la convención, en la tribuna popular y donde sea necesario. Los cuerpos consultivos no son una novedad y existen ya en países adelantados, como Alemania, y en nuestro país si no ha nsido creados por ley en asuntos municipales los establecen decretos oficiales que los hacen sensiblemente onerosos.

Actualmente está trabajando en el país la comisión de técnicos en finanzas y economía que preside Sir Otto Niemeyer, la de ganadería y agricultura, la de vialidad y anteriormente la que dirigió el levantamiento y colocación del empréstito patriótico.

Y fuera de la Argentina todas las naciones han recibido a los expertos para buscar solución a sus conflictos financieros.

El doctor Carlos Pellegrini, ex Presidente de la República, propuso cierta vez la formación de un consejo consultivo de la nación constituido por todos los ex Presidentes que aún vivían en esa oportunidad. Ese gran estadista ya veía en esa época lejana la conveniencia de una tal creación, noobstante contar el Poder Legislativo con un frondoso grupo de legisladores, diputados y senadores y el Ejecutivo con ocho ministros, cuerpos políticos, pero no técnicos.

En cuanto al derecho de los vecinos a gestionar mejoras si bien está acordado en términos generales por las constituciones nacional y provincial, no tienen un reconocimiento expreso y con voz en el cuerpo deliberativo, al solo objeto de exponer anhelos, como se desea darle, lo cual sería afirmarle un tácita intervención en el gobierno comunal sin transgredir por eso la vieja prescripción constitucional de que el pueblo no delibera ni gobierna, si no por medio de sus representantes.

Ambas proposiciones son de firme cuño democrático y liberal, motivo por el cual han de encontrar la adhesión favorable de toda la convención municipal de la Capital. Y se habrá dado un firme paso adelante en lo de hacer gobierno por y para el pueblo.

EL 80 ANIVERSARIO de la CONSTITUCION de 1853

La Comisión Pro Celebración de Ese Aniversario Solicito la Cooperación del Gobierno

Informando sobre las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo en la Contaduría de la Municipalidad, con anterioridad a la resolución del Concejo Deliberante designando una comisión para realizar una investigación amplia en aquella repartición, el Intendente Municipal remitió con fecha de ayer, a dicho cuerpo, un mensaje que dice así:

"El Departamento Ejecutivo ha recibido la resolución del Concejo de fecha marzo 14, por la que se autoriza a la Presidencia de ese cuerpo para designar de su seno tres señores concejales para que conjuntamente con el contador del mismo procedan a realizar una amplia y detenida investigación a la Contaduría General, haciéndose eco de una publicación aparecida en un órgano de la prensa local y que importa una acusación de carácter grave para cierto funcionario de la comuna.

En fecha 11 del corriente y según decreto cuya copia se acompaña, se suspendió en sus funciones al empleado a que hace referencia dicha denuncia y hasta tanto se aclarara su situación, encargando la investigación de estos hechos al subsecretario de Hacienda y Administración señor Carlos E. Driau, quien se encuentra avocado en estos momentos al trabajo encomendado.

Por otra parte, estima el subscripto que al tratarse de una denuncia que afecta directamente al personal en función activa en la administración, corresponde como lo hizo de inmediato, al D. Ejecutivo adoptar las medidas administrativas del caso, tendientes a esclarecer los hechos denunciados y dar traslado según surja de la investigación a quien corresponda para deducir las acciones pertinentes. La Intendencia vería con sumo agrado que la investigación a que se hace referencia en la citada comunicación se realice conjuntamente con la decretada por el D. Ejecutivo.

Saluda con toda consideración.

Casa de Gobierno

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

A sus despachos concurrieron el gobernador y los ministros de Gobierno, de Hacienda y de Instrucción Pública.

El subsecretario del Ministerio de Gobierno se trasladó a la ciudad de Rosario de donde regresará en el día de hoy.

EL VICEPRESIDENTE DE LA FORESTAL

En el despacho del ministro de Hacienda se realizó una reunión a la que asistieron el ingeniero Casella, el vicepresidente de La Forestal Jack Sullivan, el gerente local señor Guillermo Cota, y varios senadores y diputados.

LOTERIA NACIONAL

31113	Con	$	100000
31745	"	"	20000
8486	"	"	10000
4997	"	"	5000
28375	"	"	5000
37200	"	"	5000

Con $ 2000:

1348	3151	5348
9666	21209	24373
24827	35030	39666

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

Mínima: 22 grados, 8 décimos.

Máxima: 33 grados, 2 décimos.

Barómetro: 59 mlms.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura 1.74, estacionado.

Calado admisible del puerto, 23 pies, 6 pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, era de 30 pies, 5 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4.75, bajó 4 ctms.
Ituzaingó: 1.82, bajó 2 id.
Posadas: 2.18, bajó 3 id.
Itá Ibaté: 2.78, bajó 5 id.
Pto. Aguirre: 14.

Gestiones de los panaderos

EL CUMPLIMIENTO DEL SABADO INGLES

Una comisión de patrones panaderos entrevistaron al director interino del Departamento del Trabajo, a quien solicitaron tolerancia en el cumplimiento de la ley del sábado inglés.

Manifestó ese gremio que si extraen el pan antes de las 12 horas no está bien cocido y por lo tanto les apercibe la Oficina Química Municipal. En caso contrario, si sacan el producto después de la hora indicada son multados por el Departamento del Trabajo.

EL FILM BAY

Pedisculosis

Hay gente que se empeña en complicarnos la vida empleando términos incomprensibles para quienes no poseemos títulos universitarios o no dedicamos nuestro tiempo al estudio de la etimología.

¡Como para eso está el tiempo!

Esa gente corre el riesgo de que se pierda en el vacío de la incomprensión popular, todo el enorme caudal científico de altas especulaciones intelectivas, realizadas con admirable tesón en beneficio de la humanidad.

Yo creo que el pueblo sabe elegir con mucha exactitud términos simples que expresan ideas complejas.

Del pueblo deben aprender los hombres de ciencia para enseñar lo que saben ¡para divulgar el fruto admirable de su experiencia, que debe ser el patrimonio de todos...

Me sugiere estas simples reflexiones un informe elevado a la superioridad, por el jefe del cuerpo médico escolar de la Provincia de Buenos Aires.

Se dice en ese documento oficial que han sido examinados 67.321 niños de los que concurren a las escuelas y que la mitad son sucios, harapientos y una buena parte están atacados de "Pediculosis"...

Esto me ha intrigado durante un buen rato. Tanto que deseando aclarar el enigma he consultado el primer diccionario de la lengua castellana que la divina Providencia ha puesto al alcance de mis manos.

Buenos: la divina Providencia y yo hemos fracasado juntos. En el grueso volúmen de finísima, apretujada y molesta letra de molde no encontré nada y siguió el enigma para un rato todavía.

Este episodio resulta así una prueba evidente de la utilidad de ciertos libros a los que veneran con respeto todos los hombres medianamente instruídos yo entre ellos.

¡Pediculosis!

¿Qué diablo será eso? — seguía preguntándome, hasta que me enfrenté con un médico amigo, quien un poco asombrado de mi ignorancia filológica me dijo así; después de haberle explicado con toda claridad, el asunto de los niños atacados de "Pediculosis".

—"Eso quiere decir simplemente que esos niños tienen "piojos" y mi amigo el médico se alejó sonriente y triunfante, satisfecho de su propia superioridad, frente a mi ingenua ignorancia del valor y significado de las palabras que sirven a los hombres de ciencia para no hacerse comprender por la mayoría del pueblo.

Yo quise replicar a mi amigo el Doctor pero ya éste se había alejado demasiado.

Quise decirle algo del origen de los piojos en los niños sucios y harapientos que va na la escuela si los mandan sus padres o los admiten los maestros pero no pude alcanzarlo. Por eso lo digo aquí. Es muy posible que lo lea el médico amigo y todos los demás que puedan hacer algo por preservar a los niños de Buenos Aires, de Santa Fe y de la Gran China, de esa dolencia molesta que ellos llaman "Pediculosis" que es como decirle a uno piojoso en forma que no pueda enojarse...

Los niños piojosos, sucios, harapientos, que van o no van a la escuela no son bajo ningún punto de vista responsables de ser así.

Son por regla general e invariable hijos de obreros. No han tenido la suerte de que sus señoras mamás pudieran darse el placer de bañar a sus hijos en agua de rosas.

Los padres de los niños piojosos son bestias de cargo que invirtiendo todo el tiempo de que disponen para ganarse el sustento, no pueden comprar jabón ni siquiera peines para higienizar a su prole...

Molestan los niños piojosos a los que no lo son. He ahí la existencia de dos clases de niños. Los unos limpios, sonrientes, aplicados, optimistas...

Los otros sucios, malolientes, desaplicados, malos, piojosos...

Ved lo que hacen los padres de unos y de los otros.

¿Serán piojosos acaso por propia inclinación a la suciedad o simplemente por el gusto de tener algo con que matar el tiempo aunque sea rascándose?



AHORA DICEN QUE LOS "mafiosos" detenidos en la provincia de Corrientes, no eran tales delincuentes. La policía vió en esta oportunidad la fama en forma de "........".

Alguien dice qu eso trataba de dos maestros de campaña que iban a hacerse cargo de la escuelita de un pueblo lejano de esa provincia.

ESTAS EQUIVOCACIONES traen malas consecuencias pues al final inocentes ciudadanos se ganan una buena tunda de palos sin haberlo soñaño. Si no, veamos lo que le ha pasado al Dr. Fleiger, inspector de la junta de transporte de Berlin.

Resulta que dicho señor Fleiger debía cruzar las fronteras de su patria en busca de un negocio relacionado con la rama en que opera.

EL SR. FLEIGER QUE ES Hitlerista hasta la médula más recóndita se dirigía, pues, en automóvil, cuando al llegar a los límites de su querida nación, se vió interceptado en el tránsito por dos docenas de carabineros que armados hasta los dientes le hicieron prisionero por considerarlo prófugo comunista. Como el señor Fleiger, es un alto personaje de la banca alemana, protestó indignado por el atropello, pero...

... le dieron tan soberana paliza que por efectos de tal contundencia, tuvo que guardar silencio. Cuando despertó del "sopor" todavía le quedaban reservas para protestar y así lo hizo hasta que le dieron una dósis de un litro de aceite Ricino...

HORAS MAS TARDES, EL señor Fleiger, fué conducido a Berlín donde estuvo invisible por espacio de doce horas, en las cuales ni aún los familiares pudieron hacercarse a él, tal era... su nerviosidad... Luego de pasada la "racha" le fueron dadas todas clases de explicaciones por las autoridades.

Lo que no sabemos, es si habrá quedado conforme con ellas o no el señor Fleiger.

SIGUIENDO CON EL ACEITE purgante, la información diaria nos hace conocer que en España el fascismo se empieza a manifestar. Aunque está preso el Dr. Albiñana el lider del nacionalismo, su semilla fecundiza en aquella República de Trabajadores. Figuran en las filas de la legión novel, marqueses, duques, condes y militares, dechauciados por el señor Azaña.

LOS LEGIONARIOS ESPAÑOLES dicen por medio de un diario que publican clandestinamente, que la República formada por los socialistas, ni es de trabajadores ni cosa que se le parezca, pues la clase obrera es contraria a la política de Azaña, de los Ríos y Cía., y se demuestra con los choques que diariamente se registran en la península entre obreros y fuerzas de asalto.

AL RESPECTO DE REPUBLICA de trabajadores, Eremberg, el gran escritor ruso dice que lo que más le chocó en España fué la cantidad de burócratas, abogados y sus títulos universitarios, dueños de los principales puestos del Estado.

Con extrañeza preguntó a unos amigos:

—¿Y los trabajadores, amigo?

—¡En la Constitución, hombre, en la Constitución...!

DE "EL HOMBRE Y LA LOcura humana". Gana la inteligencia y gana la humanidad cuando las ideas se popularizan, cuando la creencia exhala el aliento de la masa y cuando la libertad nutre su cerebro. Popularicemos y demos realidad a la ciencia si queremos que sirva de algo a este hombre que tan desgraciado pasado tiene.

DE MAXIMO GORKI. — Durante el año terrible del hambre, en 1919, Lenin sentía verguenza de comer lo que le enviaban los compañeros de provincias, soldados o campesinos. llegaban los paquetes a su alojamiento inconfundible ponía mal gesto y, confuso se apresuraba a distribuir harina, azúcar y manteca a los compañeros enfermos o debilitados por la falta de alimento.

La Federac. de Sociedades Vecinales

Los derechos de los vecinos de las barriadas extremas del Municipio, son defendidos por la Federación

Valor social de la organización del vecindario

CON EL SECRETARIO DE LA FEDERACION

Encontramos al ciudadano secretario de la Federación de Sociedades Vecinales a la salida del trabajo.

El ciudadano Guastavino, acompañado de otro luchador, infatigable por el derecho del pueblo, L. B. Orieta, accede de inmediato a hablarnos de lo que es la entidad vecinal a la cuál vie decicando sus energías; del fin que persigue y de los medios a emplear para conseguir la realización de los mismos.

El ciudadano Guastavino empieza por manifestarnos que la Federación está desvinculada de todo carácter político.

"RECIEN INICIAMOS LA LABOR"

"La Federación recien esta ahora, podríamos decir, en el primer periodo de su organización.

Los estatutos estarán listos para ser sometidos a la aprobación de las Sociedades que forman la Federación, dentro de muy pocos días y entonces emprenderemos la labor tenaz que merece la defensa de los intereses dl vcindario qu vive lejos del centro de la ciudad.

LOS BARRIOS APARTADOS NO MERECIERON NUNCA MUCHA AENCION

Los barrios extremos, no merecieron nunca atención alguna de parte de las autoridades de la Comuna, que con un concepto erroneo de su función dedicáronse preferentemente a la política descuidando la administración y desentendiéndose del progreso de los barrios cuyo progreso se vió así constantemente obstaculizado.

ORIGEN DE L AFEDERACION

Ese abandono hizo que surgiera entre los vecinos la idea de constituir Sociedades en Barranquitas, Vélez Sarsfield, Mayoraz, Centenario, Barrio Candioti, Oeste y algunas otras que aisladamente trataban de obtener mejoras para sus respectivos barrios.

Después surgió la idea de la Federación como una necesidad de crear una fuerza que pudiera ser tenida en cuenta por la Intendencia y por el mismo Concejo Deliberante.

En eso estamos — agrega el secretario de la Federación.

OCHO SOCIEDADES VECINALES

"Por lo pronto — nos dice — existen ocho Sociedades Vecinales en Santa Fe. Ellas forman la Federación cuyo cuerpo directivo está integrado por dos delegados de cada una de ellas.

Habla el secretario, ciudadano Guastavino

Periódicamente realizamos visitas a los barrios y al observar deficiencias edilicias, gestionamos las medidas del caso. Algo hemos conseguido y así quiero dejarlo establecido.

EL INTENDENTE Y LA FEDERACION

Hasta la fecha hemos encontrado en el Intendente Municipal, Dr. Zapata Golán, la mejor buena voluntad y el más noble propósito en cuanto a subsanar las deficiencias denunciadas por nosotros señaladas.

Ahí está, por ejemplo, el caso de apertura de la calle Guemes al norte, solicitada por la Sociedad Vecinal del barrio Vélez Sarsfield y por los padres cooperadores de la escuela del mismo nombre.

Podría citar otros casos pero prefiero que se informe personalmente en sus giras por las zonas apartadas del centro de la ciudad.

DEBEN ALCANZAR A TODOS LOS BENEFICIOS DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA COMUNA

Hasta ahora, la Comuna parecía destinada a servir con preferencia los intereses del vecindario del centro de la ciudad, olvidándose de los que vivimos en las afueras, de los que contribuimos a engrandecer la ciudad.

Eso es injusto y la Federación se ha constituído para hacer valer la igualdad de los derechos, de todos los habitantes del Municipio.

MUNICIPALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOSS

La Municipalización de los servicios públicos, interesa a la Federación. Tanto que en breve se realizará un gran acto público en el Teatro Municipal y en el cual los hombres que mejor conocen el problema y con más entusiasmo sostienen el principio de la Municipalización, hablaraán al pueblo de Santa Fe.

La vivienda obrera, los transportes de pasajeros en común alumbrado, abastecimientos, higien y otros aspectos de los servicios públicos están siendo objeto de estudio por parte de la Federación de Sociedades Vecinales, que aspiran a ser reconocidas oficialmente como la representación genuina del vecindario, cuyas necesidades nadie conoce mejor que los propios vecinos.

La Federación quiere realizar una labor útil y de verdadero valor social.

Tales las palabras del activo secretario de la entidad vecinal cuya labor aplaudimos.

LA MUNICIPALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

La comisión encargada de confeccionar el anteproyecto

En forma activa está trabajando la comisión oportunamente designada por el Depart. Ejecutivo, para que redactara un anteproyecto de municipalización de los servicios públicos y en especial los de energía eléctrica.

Dicha comisión nos ha informado que para el transcurso de la semana próxima entregará al Intendente el anteproyecto aludido.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL—SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ—

En el juicio Elena N. Zavalla contra Luis Zavagna, sobre desalojo, no se hizo lugar a la revocatoria interpuesta en mérito de ser improcedente por ley.

—En el juicio seguido por Augusto E. Mottan contra José Mottan ejecución de hipoteca, se ordenó se entregue el inmueble al recurrente libre de ocupación señalando el término de cinco días para hacerlo, con costas.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL—SECRETARIA SOBRERO—

En el proceso contra Dante Argentino Lezcano como autor del delito de violación, se resolvió confirmar la sentencia que lo condena a 8 años de prisión, la que deberá cumplir en el Reformatorio de Menores de ésta Capital.

—En el proceso contra Pedro Franco, autor de abuso deshonesto y lesiones graves, se confirmó la sentencia apelada que lo condena a 4 años de prisión, pena que termina el 16 de Octubre de 1935.

—En el proceso contra el menor Edelmiro Aguirre, se confirmó la sentencia que lo condena como autor de violación, a 4 años de prisión, pena que termina el 31 de Octubre de 1935.

—En el proceso contra Juan Marcelino García, se confirma la sentencia que respecta a la calificación legal de los delitos (hurto y tentativa de hurto) y se modifica en lo que atañe a la pena, la que se fija en cinco años y seis meses de prisión, la que termina el 24 de Abril de 1934.

—En la apelación interpuesta contra el auto de sobreseimiento dictado en la causa Lázaro Lugo, lesiones, se resolvió revocar ese auto en mérito que no se ha justificado la causa de legítima defensa y no se ha demostrado con la evidencia del artículo 361, inciso 1 del C. de Procedimientos Criminales.

—Se revocó el auto que no hacía lugar a la excarcelación de Ricardo Geltán, depositaria infiel, concediendo la libertad de la misma por no estar el delito reprimido con pena corporal.

—En el juicio seguido por César Prat contra Jesús A. Vda. de Basilina y Juan R. Pérez Mirez, defraudación, se confirmó e auto que delara que no se ha constatado la existencia del delito denunciado.

—Se ordenó bajen al Juzgado de origen los procesos siguientes:

Carmelo Aguero, lesiones; Lino Cabral y otros, homicidio; Amilcar Bufano, lesiones; Benito López, hurto y José Tuninetti, denuncia.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETRIA DE LA PEÑA—

—En la quiebra del comerciante Nicolás Mina de Estación Ramayón, se señaló la audiencia del día 19 de Abril a las 10 horas, para la verificación de créditos.

—En el sucesorio de Pascual Viotti de Balbo se nombró perito inventariadores y tasadores a los doctores Sixto Bayer y Antonio Ucha.

—En el sucesorio de María Gallo de Cocco se nombró perito al doctor Alberto Puertos Crecio.

—En la convocatoria de acreedores del comerciante Pedro Angeloni, se presentó esta propuesta de concordato: pago íntegro de los créditos privilegiados y pago del 30 por ciento a los comunes en esta forma: 5 por ciento a un año, 5 por ciento a dos años, 10 por ciento a 3 años y 10 por ciento a 4 años.

—En el concurso civil de Francisco Burallo se nombró síndico al doctor Gregorio Parera.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA BEGUELIN—

En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por Virgilio Vennzi contra Bjustra Hnos, se hizo lugar a la acción y se condena a los demandados a pagar la cantidad que fijarán los árbitros con costas. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor Pilo.

—Se concedió la autorización solicitada por Celia F. de Carbone en el sucesorio de Francisco M. Carbone.

—En la gestión iniciada por Martín Destefanis, se dictó una resolución autorizando se le expida una segunda copia de la hijuela.

—En el sucesorio de Benedetto Mazzia se nombró traductor al doctor Olindo . Pividori.

SECRETARIA IRIGOYEN—

En la convicatoria de acreedores de la firma Antonio Colón y Cía de ésta plaza, se presentó un escrito por el cual desiste de su convocatoria, pues ha obtenido carta de pago de sus acreedores. El Juzgado ha hecho lugar a lo solicitado.

—En el juicio que sigue Domingo y Miguel Barbero contra el Ferrocarril Cntrl Argentin, sobre cobro de pesos, se hizo lugar a la acción y en consecuencia se condena al demandado a pagar a los actores dentro del término de 10 días la cantidad de $ 12.258.60, más sus intereses y costas. El Juez establece que en en autos está justificada la existencia del contrato de tarnsporte realizado entre actor y demandado.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—PUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA PASSEGGI—

En la ejecución de hipoteca seguida por Pinter Hnos. contra René Dutruel, se resolvió ordenar se leve adelante la ejecución por el capital intereses y costas, designándose martillero al propuesto Luis Espedali, quien realizará el remate el 20 del corriente.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr BARRIOS—SECRETARIA FARIAS—

En el proceso contra Rafael Alfredo Contestábile, defraudación, se le condenó a seis meses de prisión y costas, ordenándose su libertad por tener cumplida dicha pena.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr SABATE—SECRETARIA LPIDO—

En la querella por calumnias, promovida por Marcos Casco contra Andrés Giménez, se resolvió rechazarla por improbada, absolviendo de culpa y cargo al imputado. Se regulan en $ 1.000 los honorarios del doctor Ucha.

JUZGADO DE INSTRUCCION—JUEZ Dr. PALAMEDI—SECRETARIA VIANA—

Se dictó auto de clausura en los sumarios contra Nicolás Vaca y Angel Medina y Cipriano Colis, lesiones; Mercedes Agustín Pineda, lesiones.

—Se dictó auto de prisión contra Francisco Santa Ana, por daño intencional.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA SECCION A CARGO DEL JUEZ AARMNDO DE FEO—SECRETARIA MAHIEU

Cía. Singer contra F. R. y R. de R. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. En 5 pesos regulo los honorarios del doctor Capparelli.

Cía. Singer contra M. C. de S. y R. S. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. En 13 pesos reguo los honorarios del doctor Capparelli.

Cía. Singer contra E. de D. M. y C. D. M. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. En 15 pesos reguo los honorarios del doctor Capparelli.

Martínez Zuviría contra C. T. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

En el juicio sobre rescisión de contrato por Isidoro Reynares y Cía. se declara rescindido el contrato contra José B. Perma, se hizo lugar a la demanda y en consecuencia de compra venta y se condena a la parte demandada a pagar a la actora, dentro del término de 10 días la suma de $ 1.000, más sus intereses y costas. Se regulan en $ 130 los honorarios del procurador Ferrari.

—Solicitó su propia quiebra el comerciante de ésta ciudad Juan Borile que opera con ramos de almacén. Presentó éste balance: Activo: $ 10.980.88. Pasivo: 9.980.88.